



Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
VIII LEGISLATURA

Núm. 195

22 de febrero de 2013

SUMARIO. Pág. 28669

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000698-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a repercusión que supone para el funcionamiento ordinario del servicio correspondiente la asunción por parte de la Junta de Castilla y León del coste de la realización de colonoscopias.

28673

POC/000699-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a planes de intervención ante los dramáticos efectos de la actual crisis.

28675

POC/000700-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a beneficiarios fallecidos de la Ley de Dependencia.

28676

POC/000701-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de los servicios sanitarios de Ávila.

28677



	<u>Páginas</u>
POC/000702-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunación anti-gripal.	28678
POC/000703-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D. ^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a utilización de los servicios de salud fuera de Castilla y León.	28679
POC/000704-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales.	28680
POC/000705-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a apoyo al Jefe del Servicio de la Defensa del Medio Natural en sus actuaciones respecto de la participación de los medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la extinción de los incendios en el monte público de Castilla y León.	28682
POC/000706-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a yacimiento arqueológico del asentamiento civil romano en la margen izquierda del río Torío, en Puente Castro (León).	28684
POC/000707-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a respaldo a la actuación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora denegando al Foro Ciudadano de Zamora el uso del salón de actos de la biblioteca pública.	28686
POC/000708-01	
Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contratación con la Consultora Recursos Naturales, S. L., de la elaboración del censo del lobo ibérico en la Comunidad.	28688



Páginas

POC/000709-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cierre de la Escuela Laboral de Aliste de la Fundación Santa Bárbara, sita en el municipio de Riofrío de Aliste (Zamora). 28690

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000685-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para la rectificación de la decisión de cierre temporal del Parador de La Puebla de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 28692

PNL/000686-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 28697

PNL/000687-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior de grupo B y grupo C para su supresión según la Orden VIV/1952/2009, de 2 de julio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente. 28701

PNL/000688-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 28705

PNL/000689-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.^a María Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.^a María Sirina Martín Cabria y D.^a Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta a la puesta en marcha de un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. 28707



Páginas

PNL/000690-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas y a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

28712

PNL/000691-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

28714

PNL/000692-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

28716

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC-000039

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a don Vicente del Bosque González.

28719

OOAC/000040

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

28720



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000698-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a repercusión que supone para el funcionamiento ordinario del servicio correspondiente la asunción por parte de la Junta de Castilla y León del coste de la realización de colonoscopias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000698, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a repercusión que supone para el funcionamiento ordinario del servicio correspondiente la asunción por parte de la Junta de Castilla y León del coste de la realización de colonoscopias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Ángela Marqués Sánchez y Mercedes Martín Juárez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Según hemos podido saber, la Junta de Castilla y León no asume el coste de las pruebas de colonoscopia necesarias para la realización de un cribado de cáncer de colon en la comarca de La Bañeza, comarca que tiene un 34 % más de riesgo que el resto de España de padecer esta enfermedad.



La Asociación Española contra el Cáncer de León "financiará las jornadas extras a los médicos del Hospital para que practiquen las colonoscopias" de los pacientes entre los 50 y 70 años, perfil diana de este estudio, que hayan resultado positivo a las pruebas de sangre en heces, según ha hecho público la propia asociación.

PREGUNTAS

¿Qué supone para el funcionamiento ordinario del servicio que la Junta asuma la realización de dichas colonoscopias?

¿Cuáles son las razones de la Junta de Castilla y León para negarse a costear estas pruebas?

¿No considera la Junta que forma parte de la cartera de servicios realizar una colonoscopia a pacientes que han dado positivo a la prueba de sangre en heces?

Valladolid, 10 de enero de 2013.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez,
María Ángela Marqués Sánchez y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000699-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a planes de intervención ante los dramáticos efectos de la actual crisis.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000699, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a planes de intervención ante los dramáticos efectos de la actual crisis.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Las familias, los dependientes, los discapacitados, las ONG, los menores de 0 a tres años, los mayores... etc.; todos ellos están siendo afectados gravemente doblemente: por la crisis económica-social y por las políticas regresivas del Gobierno y de la Junta.

PREGUNTA

¿Cuáles son sus planes de intervención ante los dramáticos efectos que la actual crisis está provocando?

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000700-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a beneficiarios fallecidos de la Ley de Dependencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, POC/000700, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a beneficiarios fallecidos de la Ley de Dependencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Un total de 4.105 fallecidos figuraban como beneficiarios de la Ley de Dependencia en Castilla y León, que han supuesto 19.377.223 euros que recibió la comunidad del ministerio sin que le correspondieran entre los años 2007 y 2011, según un informe del Tribunal de Cuentas.

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración de la Consejería sobre el informe del Tribunal de Cuentas que pone de manifiesto el desfase enunciado?

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000701-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de los servicios sanitarios de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000701, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a funcionamiento de los servicios sanitarios de Ávila.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Cuál es la valoración de la Consejería de Sanidad sobre el funcionamiento de los servicios sanitarios de Ávila?

¿Cuáles son las previsiones futuras de la Consejería de Sanidad respecto a la provincia de Ávila?

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000702-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunación anti-gripal.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000702, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a vacunación anti-gripal.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

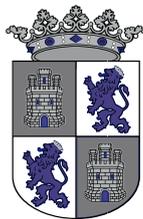
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Cuál es la valoración de la Consejería de Sanidad sobre el desarrollo de la pasada campaña de vacunación antigripal y antineumocócica?

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000703-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a utilización de los servicios de salud fuera de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/000703, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando María Rodero García y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a utilización de los servicios de salud fuera de Castilla y León. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

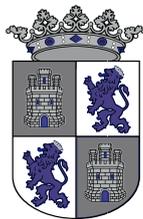
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Cuáles serán las repercusiones para un castellano y para un leonés en el caso que tenga que utilizar alguno de los diferentes y cada vez más variados y atomizados servicios de salud, en su desplazamiento por todo el territorio español?

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando María Rodero García y
María Mercedes Martín Juárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000704-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000704, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 158 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Desde el inicio del año se han producido ya los primeros incendios forestales en nuestra Comunidad. Para dar una idea del desmantelamiento catastrófico del servicio de prevención y lucha contra los incendios que los recortes presupuestarios de la Junta han provocado, basta citar el caso de dos incendios habidos en la provincia de Ávila el pasado mes de enero. El primero, en el T.M. de Serranillos, el día 9 de enero, avistado por un agente forestal quien pasó inmediato aviso para extinguido. Dos horas más tarde se presentaron en el lugar tres personas pertenecientes a una cuadrilla que trabaja en la zona de Arenas. Ardieron unas 20 hectáreas. El segundo, el 31 del mismo mes, en Hoyocasero, donde el aviso se dio a las 12,30 horas y sólo acudió personal del Ministerio perteneciente



a la BRIF y al EPRIF de Gredos. La Junta envió su único helicóptero dos horas más tarde. Llegó desde Valladolid, se averió y regresó a su base.

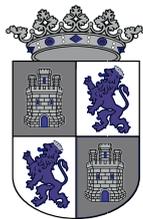
Los agentes forestales trabajan como en el siglo XIX, sin gasoil para los vehículos porque las tarjetas para pagar el combustible no funcionaban por falta de crédito. Además tienen muy restringido el número de kilómetros de sus desplazamientos. Lo mismo sucede con los teléfonos: sólo pueden recibir llamadas, pero no llamar. Les piden que usen las emisoras, pero la emisora central no responde. Más vale encomendarse a la bondad de una climatología húmeda y fría por el bien de nuestro bosque.

PREGUNTA

¿Hasta qué extremo piensa llegar la Junta en su desmantelamiento de la guarda forestal y del servicio de prevención y extinción de incendios forestales en su afán de liquidar los servicios públicos esenciales?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000705-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a apoyo al Jefe del Servicio de la Defensa del Medio Natural en sus actuaciones respecto de la participación de los medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la extinción de los incendios en el monte público de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000705, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a apoyo al Jefe del Servicio de la Defensa del Medio Natural en sus actuaciones respecto de la participación de los medios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la extinción de los incendios en el monte público de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en el artículo 158 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En los primeros incendios sufridos desde comienzos de año en nuestra Comunidad se ha puesto una vez más en evidencia las graves carencias del servicio prestado por los medios de la Junta, reducidos a la mínima expresión por los recortes presupuestarios y prácticamente inoperantes. Por lo mismo, se ha recurrido a los medios del Ministerio, especialistas de las tres bases que están dotadas con unas 150 personas.



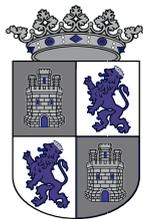
Pues bien, a pesar de la dependencia que un servicio desmantelado por la Junta precisa de esas bases del Ministerio, el Jefe del Servicio de la Defensa del Medio Natural, D. Vicente Rodríguez Fernández, mantiene un duelo de competencias con dichas bases del MAGRAMA, impidiendo siempre que le es posible que operen en terrenos de titularidad de la Junta. Este celo competencial es doblemente absurdo cuando se trata de un apoyo gratuito y muy necesario dada la precariedad de los servicios contra incendios de la Junta.

PREGUNTA

¿Apoya la Junta el comportamiento de su Jefe de Servicio y a los impedimentos constantes que pone a la participación de los medios del Ministerio en la extinción de los incendios en el monte público de Castilla y León?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000706-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a yacimiento arqueológico del asentamiento civil romano en la margen izquierda del río Torío, en Puente Castro (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000706, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a yacimiento arqueológico del asentamiento civil romano en la margen izquierda del río Torío, en Puente Castro (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura:

ANTECEDENTES

El yacimiento arqueológico del asentamiento civil romano en la margen izquierda del río Torío, en Puente Castro (León), de una extensión aproximada de 20 Ha, datado entre los siglos I y III de nuestra era, del tipo cannaba de un campamento legionario, está incluido en la Zona de Protección Arqueológica número 10 en el PGOU de la ciudad de León desde el año 2004. Este territorio está seriamente amenazado por el creciente asentamiento urbano del Barrio de Puente Castro, así como por naves industriales y el Cementerio Municipal. El perímetro arqueológico no tiene ningún vallado de protección y se encuentra a la intemperie, por lo que va empeorando su estado de conservación.



PREGUNTA

¿No cree la Junta que para la conservación de este importante yacimiento "Ad Legionem VII Geminam", sito en la Vía I del Itinerario de Antonino, procede la urgente declaración del mismo como Bien de Interés Cultural?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000707-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a respaldo a la actuación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora denegando al Foro Ciudadano de Zamora el uso del salón de actos de la biblioteca pública.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Cultura y Turismo, POC/000707, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a respaldo a la actuación del Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora denegando al Foro Ciudadano de Zamora el uso del salón de actos de la biblioteca pública.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura.

ANTECEDENTES

La asociación cultural denominada "Foro Ciudadano de Zamora", creado en 2004, lleva dos años denunciando la actitud que ha tomado el Delegado Territorial de la Junta en dicha provincia al denegarle de modo permanente el uso del salón de actos de la Biblioteca Pública del Estado para la celebración de sus actos y conferencias de tipo cultural y social.



PREGUNTA

¿Respalda la Junta de Castilla y León la actitud de su Delegado Territorial de ejercer sobre una asociación cultural una censura antidemocrática y excluyente al vedar a la misma el uso de un recinto de titularidad pública?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000708-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contratación con la Consultora Recursos Naturales, S. L., de la elaboración del censo del lobo ibérico en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, POC/000708, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contratación con la Consultora Recursos Naturales, S. L., de la elaboración del censo del lobo ibérico en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente promueve la elaboración del Censo del Lobo Ibérico en nuestra Comunidad, para la cual encarga a los Agentes Medioambientales y Celadores de Medio Ambiente en labores de trabajo de campo y recogida de datos.

Al mismo tiempo, la Junta ha contratado los servicios de una empresa privada, "Consultora de Recursos Naturales S. L." el trabajo de ordenación de los datos obtenidos por el trabajo de los empleados públicos de la Junta. Este modelo de gestión público/privado, del cual se muestra tan ufana la Junta, consiste en regalar a una oportuna empresa privada



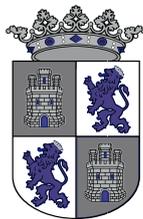
el trabajo realizado por los empleados públicos, profesionales perfectamente capacitados para hacer el censo a coste cero, pero que a la Junta le cuesta un dinero extra por los "servicios" de esta Consultora. Esto es lo que la Junta entiende como "austeridad en el gasto", llenar los bolsillos de empresas privadas constituidas al efecto.

PREGUNTA

¿Va a mantener la Junta una contratación tan onerosa con la "Consultora de Recursos Naturales S. L." para realizar un trabajo hecho por el propio personal laboral de la Junta?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000709-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Economía y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cierre de la Escuela Laboral de Aliste de la Fundación Santa Bárbara, sita en el municipio de Riofrío de Aliste (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Economía y Empleo, POC/000709, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a cierre de la Escuela Laboral de Aliste de la Fundación Santa Bárbara, sita en el municipio de Riofrío de Aliste (Zamora).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

El pasado mes de diciembre de 2013 el patronato de la Fundación Santa Bárbara hizo pública la decisión de cerrar la Escuela Laboral de Aliste, sita en el municipio de Riofrío de Aliste (Zamora) a partir del próximo mes de junio del presente año 2013. En esta misma localidad hay una explotación minera de pizarra que ofrece una salida laboral a los alumnos del citado centro, el cual tiene una penetración en el mercado laboral de un 20 %.

Por otro lado, el déficit de la ELA en el acumulado de la propia Fundación sólo es el 5,6 % del total, correspondiendo el resto a escuelas Laciana y el Bierzo en la provincia leonesa.

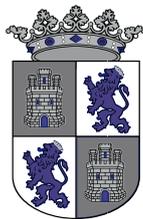


PREGUNTA

¿Ha comenzado la Junta de Castilla y León el desmontaje de estas Escuelas Laborales por el eslabón que considera más débil de entre las pertenecientes a la fundación Santa Bárbara?

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000685-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para la rectificación de la decisión de cierre temporal del Parador de La Puebla de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000685, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta a dirigirse al Gobierno de España para la rectificación de la decisión de cierre temporal del Parador de La Puebla de Sanabria.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El mes de diciembre, la empresa pública Paradores S. A., dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, anunció el cierre definitivo de varios establecimientos y la aplicación de cierres temporales de cinco meses al año a otros 27 de los 94 paradores que conforman la red de paradores. Estas medidas se sumarían al Expediente de Regulación de Empleo que presentó la cadena para la extinción de 644 trabajadores, lo que representaba cerca del 14 % de la plantilla.



Tras las negociaciones llevadas a cabo entre la empresa pública Paradores S. A. y el Comité Intercentros, a principios de enero de este año 2013 se ha llegado a un acuerdo entre las partes que, básicamente, queda resumido de la siguiente manera:

Serán despedidos 350 trabajadores. Se cerrará el parador de Puerto Lumbreras (Murcia). Han quedado excluidos de cierres totales y parciales ocho paradores: Arcos de la Frontera, Almagro, Gredos, Benavente, Oropesa, Santo Domingo de la Calzada, Tordesillas y Manzanares. Tendrán un cierre vacacional 10 paradores (Aiguablava, Alcañiz, Artés, Cardona, Guadalupe, Monforte de Lemos, Seu d'Urgell, Vic, Vielha y Zafra). Los paradores con cierres parciales son 25:

Tendrán un cierre por un periodo de tres meses, incluido el periodo vacacional, seis paradores (Albacete, Bielsa, Cervera de Pisuerga, Fuente De, Santo Estevo y Tui). Ocho paradores tendrán un cierre por cuatro meses: Ayamonte, Cazorla, Limpias, Puebla de Sanabria, Bernardo de Fresneda, Villafranca, Villalba y Verín.

En definitiva, en Castilla y León se cerrarán temporalmente 3 paradores: La Puebla de Sanabria (Zamora), Cervera de Pisuerga (Palencia) y Villafranca del Bierzo (León). Así mismo, se cerrarán 18 habitaciones del parador de Tordesillas.

El actual territorio de Castilla y León fue pionero en la construcción de Paradores Nacionales. En efecto, la red comenzó su andadura en 1910, cuando el gobierno encargó al Marqués de la Vega Inclán el proyecto de crear una estructura hotelera, por aquel entonces prácticamente inexistente en el país, que diera hospedaje a los excursionistas y mejorara la imagen internacional de España.

En 1926, siguiendo este proyecto y desde la Comisaría Regia de Turismo creada en 1911, De la Vega Inclán impulsó la construcción de un alojamiento en la sierra de Gredos, que abriese al turismo las maravillas del paisaje de este lugar. En agosto de ese mismo año comenzaron las obras que se culminaron el 9 de octubre de 1928 del que se convertiría en el primer establecimiento de la posterior red de paradores de España, el Parador de Gredos.

Inaugurado este primer establecimiento, se constituyó la "Junta de Paradores y Hosterías del Reino". Posteriormente se construyeron nuevos paradores, ya en edificios monumentales, como los inaugurados en Oropesa (1930), Úbeda (1930), Ciudad Rodrigo (1931) o Mérida (1933), entre otros. Con el transcurrir de los años fueron extendiéndose los Paradores por todo el territorio nacional.

La época de la transición española supuso el cambio de titularidad de la Dirección General de Paradores y, sobre todo, su dependencia administrativa. El 18 de enero de 1991 se constituyó la sociedad anónima de capital público, "Paradores de Turismo de España, S. A.", ligada a la administración central.

Como se recoge en la propia página web de la sociedad, "Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico".



La imagen de los Paradores Nacionales está ligada, pues, a la de un turismo de calidad, con un alto nivel de profesionalidad y que ejerce un importante foco de actividad y dinamización económica en los lugares donde están emplazados.

Los paradores afectados por el cierre en Castilla y León están ligados, además, a territorios con una gran atracción turística, por sus valores naturales y culturales.

El Parador de La Puebla de Sanabria

El Parador de La Puebla de Sanabria fue construido en 1945 y remodelado entre 2007 y 2008 con una inversión de 4,5 millones de euros. El parador fue sometido a una renovación integral que permitió recuperar la estructura original del edificio eliminando los volúmenes que se fueron añadiendo con los años. Además, presenta una fachada totalmente renovada, que mejora el aislamiento y constituye a mejorar también los rendimientos energéticos. El establecimiento dispone de 42 habitaciones, dos de ellas totalmente accesibles. Además, se incorporaron nuevas instalaciones deportivas, entre ellas una piscina al aire libre y una pista de pádel.

Las obras de remodelación fueron inauguradas por el Ministro de Industria, Comercio y Turismo, Miguel Sebastián, acto al que asistieron también las Consejeras de Cultura y Turismo María José Salgueiro y la de la Administración Autonómica, Isabel Alonso, de la Junta de Castilla y León. La Consejera de Cultura destacó la importancia de la recuperación realizada en el Parador de Puebla y reconoció la relevancia de la marca Paradores que es sinónimo de "calidad y prestigio", un concepto, añadió, que se quiere extender al resto de establecimientos de Castilla y León, mientras que la Consejera de Administración Autonómica, incidió igualmente en la importancia que la obra puede tener para los habitantes de la zona porque servirá "para atraer turistas a Sanabria".

En la página web de Paradores S. A., se informa que el Parador de La Puebla de Sanabria "se ubica en un lugar privilegiado, a tan sólo 12 km del maravilloso lago de Sanabria, el mayor de España de origen glaciar. En el centro de la comarca sanabresa, fronteriza con Portugal, el hotel se muestra idóneo para acoger a grandes viajeros y amantes de la naturaleza que se acercan a este enclave para iniciar excursiones y rutas de turismo verde, que tanto recrean la vista y serenan el espíritu".

En concreto, el Parador está enclavado en una villa está declarada Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de conjunto histórico, que tiene, a su vez, otros tres BIC: el Ayuntamiento, la iglesia de Santa María y el castillo de los Condes. El territorio del noroeste de la provincia de Zamora, cuenta, además, con otros BIC: entre ellos el monasterio de San Martín de Castañeda, la villa de Santa Cruz de los Cuérragos, la villa de Villardeciervos, la iglesia de La Asunción de Mombuey, el santuario de La Tuiza y el castro de As Muradellas (Lubián). El parador, además, se enclava en la ruta y camino de Santiago hacia Galicia, en las proximidades del Parque Natural del Lago de Sanabria y en la Reserva Natural de la Sierra de la Culebra, así como en el camino de Portugal. Relacionado con oferta de turismo natural, la comarca dispone de dos Casas del Parque: una en San Martín de Castañeda y otra ubicada en la carretera ZA-104, km 4,5 Rabanillo-Galende, gestionadas ambas por la Junta de Castilla y León.

Así pues, la infraestructura turística que supone el Parador de La Puebla de Sanabria representa una baza de apoyo al uso y disfrute del patrimonio cultural y, a la vez, juega un importante papel económico en el noroeste de la provincia de Zamora. Su cierre temporal



durante cuatro meses al año acarreará, por tanto, graves perjuicios para la comarca sanabresa.

El cierre temporal de este parador entró en vigor el pasado 21 de enero de 2013. Se prevé que vuelva a abrir sus puertas el próximo 14 de marzo, permaneciendo abierto la temporada de verano, para volver a cerrar los dos últimos meses del año. De momento, el parador se ha visto obligado a comunicar a los clientes, que de manera permanente se alojaban allí por las obras del Tren de Alta Velocidad Madrid-Galicia, que tenían que buscar un nuevo hospedaje. Este cierre llevará aparejado además un expediente de regulación de empleo (ERE), por el que sus 19 trabajadores pasarán de fijos a fijos discontinuos.

El cierre afectará, sobre todo, a parte del otoño y a todo el invierno, lo que entra en contradicción con la oferta oficial del Parador que se recoge en la página web de Paradores S. A. y que se centra en las cuatro estaciones. En concreto, referente al invierno, se recoge: "*Por las nieves de La Plana*. Para los amantes de los paisajes nevados y el senderismo, hay una excursión que se puede realizar durante gran parte del año. Se inicia en la Laguna de los Peces, desde donde se desciende hasta el Chozo, para iniciar el ascenso hasta la Peña Cabrita, que muestra una impresionante vista del Macizo de las Trevincas y del Moncalvo. Continúa el ascenso hasta alcanzar el Alto de la Plana, por encima de los 2.000 metros de altitud. El paisaje se hace polar y presenta un conjunto de dunas de nieve. La excursión requiere un mínimo de cinco horas".

Por otro lado, conviene señalar el malestar que el cierre del Parador ha ocasionado en la comarca y villa sanabresa. En concreto, el pasado 20 de enero, la corporación municipal de La Puebla de Sanabria aprobó por unanimidad una moción de urgencia contra el cierre temporal del parador. La moción insta al Gobierno de España a que el Parador Nacional de Turismo de Puebla de Sanabria no sea cerrado temporalmente y, mantenga su apertura en las mismas condiciones que ha tenido hasta ahora. El Pleno acordó notificar la aprobación de ese acuerdo a la Consejera de Cultura y Turismo Junta de Castilla y León, a la presidenta consejera delegada Paradores de Turismo de España y al Ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El Parador de Turismo es algo más que un hotel, es una dotación turística que da un plus de calidad a la oferta hotelera de Puebla de Sanabria y es un símbolo de la Villa. Su cierre temporal conlleva graves perjuicios, no sólo para sus respectivas zonas, si no por la pérdida de puestos de trabajo del personal del parador, 19 fijos -como se ha dicho-, más el personal eventual contratado sino para proveedores y resto de industriales de la Comarca que se benefician indirectamente. El cierre temporal del Parador de Turismo de La Puebla de Sanabria es una contradicción con la declaración de objetivos recogida en la propia página web de la Red de Paradores, donde se afirma que «*Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales*».

Por todo ello, se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que se rectifique la decisión de cierre temporal

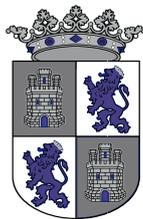


de cuatro meses para el Parador de La Puebla de Sanabria (Zamora) y, en cambio, se mantenga su apertura en las mismas condiciones que ha tenido hasta finales de 2012".

Valladolid, 4 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000686-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000686, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Esther Pérez Pérez, instando a la Junta de Castilla y León a la no supresión de ningún grado universitario en el Campus de Soria, a implantar el grado de Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, y a potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y Esther Pérez Pérez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural tiene por objetivo la formación de profesionales para el medio rural, con los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para que la agricultura y ganadería moderna sean productivas y a la vez respetuosas con el medio ambiente.



El graduado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, en sus distintas especialidades, es un profesional de gran valor para la empresa agraria y agroalimentaria actual, ya que debido a su formación interdisciplinar universitaria, aporta a la actividad empresarial los conocimientos y técnicas que hacen posible una proyección y una metodología de trabajo rentable y de máxima calidad, para competir en la economía productiva globalizada de nuestros días.

Tiene como objetivo principal proporcionar a los estudiantes formación científica, tecnológica y socio-económica para prepararlos para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrícola. Capacitará para redacción y firma de proyectos que tengan por objeto la construcción o explotación de bienes muebles o inmuebles que por su naturaleza y características queden comprendidos en la técnica propia de la producción agrícola y ganadera. Además el Ingeniero Agrícola y del Medio Rural estará capacitado para la redacción y firma de mediciones, valoraciones y tasaciones dentro del medio rural, así como la redacción y firma de estudios de desarrollo rural, de impacto ambiental y de gestión de residuos de las explotaciones agrícolas y ganaderas.

La EUIA de Soria, desde hace 22 años viene impartiendo los estudios de Ingeniería Técnica Agrícola en Explotaciones Agropecuarias, actualmente adaptados al Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Este Grado, si bien se imparte en varias provincias de la Comunidad, en el caso de Soria tiene la particularidad de contar con un plan de estudios diferenciado, que mira hacia las energías renovables. Sirva como ejemplo la asignatura de "Biomasa y energía", impartida por una investigadora del CEDER (Centro de Desarrollo de Energías Renovables). En esa línea se podría profundizar en la especialización hacia temas relacionados con las energías renovables y el medio ambiente.

La especialización del Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural impartido en Soria también se pone de manifiesto al constatarse que en ninguna de las provincias limítrofes se imparte esta titulación, ubicándose la escuela más cercana a 227 km de distancia. Esta situación contrasta con el resto de oferta formativa de la Comunidad ya que en Salamanca, León, Palencia y Valladolid se repite el mismo Grado.

La Escuela de Ingenierías Agrarias ha estado tradicionalmente copada por estudiantes de fuera de la provincia. Un aspecto que todavía hoy se cumple, en torno a dos de cada tres matriculados son de otros puntos de la geografía española. La escuela cuenta en la actualidad con 147 estudiantes después de haber ganado casi un centenar desde el curso 2010-2011.

La Junta de Castilla y León ha acordado suprimir entre 10 y 12 títulos para el curso 2013-2014, sin precisar concretamente cuales serán. Los profesores del campus de Soria (Universidad de Valladolid) han constituido una plataforma para defender el futuro de los estudios superiores en la provincia, amenazados por la supresión de los títulos de Agrarias y Relaciones Laborales.

La plataforma remitirá en los próximos días un manifiesto a la Junta de Castilla y León, que ha presentado hace unas fechas un mapa de titulaciones que prevé la supresión de doce títulos universitarios -dos de ellos en el campus soriano-, en el que se defiende el valor económico y social de la Universidad en Soria.

Además el manifiesto señala que la reducción del número de titulaciones supondría un importante impacto sobre la actividad social y económica de la provincia, por lo que la



plataforma exigirá a la Junta que no se suprima ningún título universitario e implante en el curso 2013-2014 el grado en Energías Renovables y Agroenergéticas.

Con el Título de Graduado/a en Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética, se busca la intensificación y especialización en una competencia que es única del Ingeniero Técnico Agrícola especialista en Explotaciones Agropecuarias; la Agroenergía. Según se recoge en la Orden CIN/323/2009 por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola, la especialidad en Explotaciones Agropecuarias, es la única que capacita para conocer, comprender y utilizar los principios de Agroenergética.

El título que se propone es una reorientación del título de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural con atribuciones en Explotaciones Agropecuarias, hacia un mercado laboral más acorde con los tiempos. Se plantearía un Grado en Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética con las atribuciones que corresponden a la especialidad de Explotaciones Agropecuarias, con conocimientos aplicados hacia las energías renovables, y con salidas profesionales ampliamente probadas y reconocidas. Este Grado, con atribuciones profesionales, no se imparte en ninguna universidad española.

Castilla y León es la comunidad autónoma más extensa de España y la tercera de la Unión Europea; cuenta con una superficie de 94.224 km² representando cerca del 19 % del territorio nacional. Dispone de una superficie agrícola extensa (5.783.831 hectáreas), que supone más de la mitad del total de la superficie de su territorio. La mayor parte de las tierras de labor son de secano y cerca de 10 % de la superficie se explota en régimen de regadío. Las condiciones climáticas determinan producciones agrarias diversas, que deben competir con las grandes producciones europeas. Las provincias que conforman Castilla y León albergan una importante riqueza natural, su producción agrícola representa 15 % del sector primario español y pone de manifiesto la necesidad de introducir nuevas estrategias de desarrollo con sistemas agropecuarios sostenibles.

En el plano demográfico y según el censo de 2011 del INE, Soria es la provincia española menos poblada, con 95.223 habitantes, en una extensión de 10.301 km², lo que la convierten en uno de los territorios más despoblados de la Unión Europea, con una densidad de 9,24 habitantes/km². A ello hay que añadir que la provincia de Soria ha perdido más del 40 % de su población en los últimos 50 años presentando la tasa de envejecimiento mayor de la Unión Europea y que 94 de sus 183 municipios cuentan con menos de 100 habitantes.

Este estatus territorial supone la pérdida cuantitativa de recursos humanos para gestionar el territorio, inversión de la pirámide de población, desequilibrios entre sexos, descensos de la natalidad y crecimiento vegetativo negativo. La escasez de población se traduce a su vez en falta de brazos en el mercado de trabajo y, especialmente, falta de trabajadores cualificados, que abandonan la provincia porque la escasa dimensión de las empresas y actividades económicas, debido justamente al reducido tamaño del mercado, no permite la generalización de las oportunidades para los trabajadores más cualificados.

La pérdida de masa social puede desestructurar las comunidades, frente a lo que se contraponen dos elementos de solución: la inmigración general y el retorno de jóvenes sorianos o la llegada de nuevos pobladores cualificados que desarrollen iniciativas sofisticadas basadas en los recursos endógenos pero impulsados por la experiencia y la



capitalización exógenos. La provincia necesita no solamente más población, algo que la inmigración puede contribuir a resolver, sino también "nuevos pobladores", y se constata cómo grupos de población joven están optando crecientemente por estilos de vida y de trabajo para los que Soria se encuentra especialmente bien dotada.

En el plano económico, a pesar de que los recursos per cápita aumentan al haber menos población, la escasez de mano de obra especialmente cualificada es un obstáculo de primera magnitud al desarrollo. Además, una población envejecida es una sociedad poco emprendedora, en la que la productividad decrece, los empleos de calidad no se renuevan, se reducen los servicios y equipamientos a la población, con lo que se resiente la calidad de vida.

En este contexto socioeconómico, la energía es un sector con importantes derivadas industriales e innovadoras. Las energías renovables, especialmente, presentan un potencial de negocio, innovación y capacidad de fijar a la población en el territorio, mediante la definición de nuevos usos del mismo y que Soria no está desaprovechando, al menos en lo que se refiere a la creación de capacidad de producción de las mismas.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- No suprimir ningún Grado Universitario en el Campus de Soria.

2.º- Implantar, en el curso 2013-2014, el Grado en Ingeniería en Energías Renovables: Agroenergética.

3.º- Potenciar la oferta universitaria con la incorporación de nuevas titulaciones, que permitan vislumbrar un futuro más esperanzador para Soria y su Campus".

Valladolid, 5 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
Esther Pérez Pérez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000687-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior de grupo B y grupo C para su supresión según la Orden VIV/1952/2009, de 2 de julio, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000687, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de los ámbitos territoriales de precio máximo superior de grupo B y grupo C para su supresión según la Orden VIV/1952/2009, de 2 de julio.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

El derrumbe del sector inmobiliario ha distorsionado las políticas de vivienda, tanto, que en numerosas zonas de Castilla y León los precios de las viviendas de protección pública han quedado manifiestamente desfasados. En determinadas ciudades los precios



máximos de las viviendas de protección pública ya son mas caros que los de las viviendas libres; y de momento, todo apunta a que esta tendencia va a seguir dándose. El gobierno de España ha decidido congelar en los cuatro últimos años el precio de los módulos de la vivienda protegida, pero no bajarlos. Es por tanto el mecanismo de acción de la Comunidad autónoma la que puede y debe solucionar este problema con el ejercicio de su competencia exclusiva en materia de vivienda que le otorga el Estatuto de Autonomía en su artículo 70.1.6.º.

La Orden FOM/85/2010, de 22 de enero, por la que se establecen los ámbitos municipales y los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el alquiler en Castilla y León; es la Orden que determina el procedimiento para establecer los precios máximos de las viviendas de protección pública, en venta y en alquiler, en Castilla y León, y lo hace fundamentalmente por dos parámetros: por el coeficiente de tipología de vivienda y por la declaración de ámbitos territoriales de precio máximo superior.

Los artículos 9,10 y 11 del Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, que regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, establece la determinación del módulo básico estatal, los precios máximos de las viviendas protegidas, tanto el de venta como el de referencia para el alquiler, así como los ámbitos territoriales de precio máximo superior.

La declaración de los ámbitos territoriales de precio máximo superior o de modificación de los existentes, según se dispone en el artículo 11 del RD 2066/2008, se realiza mediante Orden del Ministerio de Vivienda, a propuesta de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, se ha dictado la Orden VIV/1952/2009, de 2 de julio, por la que se declaran los ámbitos territoriales de precio máximo superior del grupo B en Castilla y León, a los municipios de Burgos, Salamanca Segovia y Valladolid (que supone un incremento de los precios máximos del 30 %), y del grupo C a los municipios de Ávila, León, Miranda de Ebro, Palencia y San Andrés del Rabanedo (que supone un incremento de los precios máximos del 15 %).

Todo ello, ha llevado a la paradójica situación en algunos municipios, que los precios máximos de venta de vivienda, y sobre todo los de referencia del precio máximo del alquiler de las viviendas protegidas están en muchos casos por encima de los precios de mercado en la actualidad.

En términos cuantitativos concretos, los precios máximos de referencia de protección pública para una vivienda, por ejemplo, de 90 metros con un garaje y un trastero vinculado en la ciudad de Valladolid; que propone el proyecto de decreto por el que se regula el programa de fomento del alquiler de la Junta de Castilla y León, arrojaría en la situación actual los siguientes resultados:

Precio máximo de venta de la vivienda de protección pública: 173.114,94 euros. El precio máximo del alquiler, sin IVA, sería de 721,31 euros/mes, que con el programa de fomento al alquiler que se pretende se quedaría en el 80 % de este precio es decir, 577,04 euros/mes (al que habría que añadir el IVA, según los casos).

Cabe señalar que una vez aplicado el descuento del fomento al alquiler el precio sigue estando por encima del precio del mercado medio de alquiler, en Valladolid. Pero además



de estar por encima de los valores de mercado, estaría muy por encima de la capacidad económica de las familias en la situación de recesión económica en la que nos encontramos, dado que supondría un esfuerzo económico del 90 % del SMI.

Si además, el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 35, establece que quedan suprimidas las ayudas de subsidiación de préstamos contenidos en el Real Decreto 2066/2008, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y así mismo no se reconocerán aquellas solicitudes que estén en tramitación y que no hayan sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma; a los ciudadanos les quedan muy pocos resortes para el acceso a la vivienda digna y adecuada que establece el artículo 47 de nuestra Constitución.

Por si esto fuera poco, el artículo 36 del mismo Real Decreto-ley 20/2012, establece que la cuantía mensual de la ayuda para facilitar el pago de los gastos relacionados con el alquiler de la vivienda habitual, prevista en el artículo 3.1.a) del Real Decreto 1472/2007, por el que se regula la renta básica se reduce a 147 euros. Así mismo, los beneficiarios cuya resolución se haya extinguido por alguna de las causas establecidas legalmente, no podrán reanudar el derecho; y de igual manera no tendrán derecho al cobro de las ayudas aquellas solicitudes que habiéndose presentado con anterioridad al 31 de diciembre de 2011 no hayan obtenido resolución favorable o no hayan sido comunicadas al Ministerio de Fomento.

Por todo ello y teniendo en cuenta, además, los últimos datos aportados por el Consejo General del Poder Judicial en el que se señala que el número de desahucios durante el primer trimestre de 2012 se alcanzó una nueva cifra record de 18.424 desahucios, un 18,5 % más que el mismo periodo de 2011. Se hace, si cabe, más urgente la toma de decisiones por parte de la Junta de Castilla y León destinadas a paliar la situación que afecta a cada día mayor número de familias de no poder acceder a una vivienda digna y adecuada en Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1.º- Se modifique la declaración de los ámbitos territoriales de precio máximo superior de grupo B y de grupo C para su supresión. Evitando el incremento del 30 % y 15 % de los precios de venta y de referencia del alquiler de las viviendas de protección pública en esos ámbitos territoriales de Castilla y León.

2.º- Adopte medidas de urgencia para fomentar el alquiler de protección pública en el que el precio del alquiler máximo no supere el 30 % de la renta disponible de la unidad familiar a la que va dirigida.

3.º- Habilite y encuentre nuevas fórmulas en materia de vivienda que eviten la actual situación de precariedad en la que se encuentran las ciudadanas y ciudadanos,



facilitándoles el acceso a la vivienda, para evitar en lo posible el incremento de familias que, cada día más, se ven abocadas a la exclusión social.

Valladolid, 5 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,

Fernando María Rodero García y

David Jurado Pajares

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000688-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000688, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta a la realización de gestiones ante el Gobierno de España para garantizar la convocatoria de becas Séneca para el curso 2013-2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ángela Marqués Sánchez y David Jurado Pajares, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El programa "Séneca" de subvenciones de movilidad para estudiantes universitarios tiene por objeto apoyar la iniciativa SICUE (Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España) facilitando subvenciones económicas a los estudiantes universitarios para cubrir los gastos de desplazamiento y estancia durante el periodo de estudios en otra universidad, aplicando la experiencia derivada del Sistema Europeo



de Transferencia de Créditos (ECTS) como instrumento de referencia que incluye el reconocimiento académico al estudiante desplazado de los créditos cursados y aprobados en universidad distinta a aquella en la que sigue su carrera.

A lo largo de los años de vigencia, esta convocatoria ha demostrado su potencial para impulsar la movilidad con un reconocimiento general como instrumento de la excelencia en la oferta universitaria y su contribución al desarrollo personal de los estudiantes, de su talento y de su cualificación profesional.

Este sistema de intercambio posibilita al estudiante incorporarse a unidades académicas diferentes, experimentar sistemas docentes distintos, enriquecer los itinerarios curriculares y desarrollar sus capacidades en entornos sociales y culturales de otras Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. La movilidad facilita igualmente una oportunidad de adaptación que prepara para aprovechar mejor las oportunidades laborales y favorece la disponibilidad hacia el empleo al romper el marco habitual de formación.

La convocatoria de becas Séneca para el curso 2012-2013 está regulada en la Resolución de 13 de abril de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 27 de abril de 2012, con un presupuesto total de 10.266.520 euros.

En las últimas semanas el actual Ministro de Educación, Cultura y Deporte ha anunciado que para el curso 2013-2014 no se procederá a la convocatoria correspondiente de becas Séneca, lo cual perjudica seriamente a los estudiantes y a las Universidades Públicas de Castilla y León.

Por ello se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice ante el Gobierno de España todas las gestiones que sean necesarias para garantizar que se realiza para el curso 2013-2014 la convocatoria de becas Séneca, con al menos el mismo presupuesto de la convocatoria del curso 2012-2013".

Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo,
María Ángela Marqués Sánchez y
David Jurado Pajares

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000689-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta a la puesta en marcha de un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000689, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª María Sirina Martín Cabria y D.ª Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta a la puesta en marcha de un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Mercedes Martín Juárez, Francisco Javier Muñoz Expósito, María Sirina Martín Cabria y Ana Agudiez Calvo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Los diversos observatorios que aportan datos sobre la evolución del Turismo en Castilla y León a lo largo del tiempo ponen de manifiesto que existen determinados desequilibrios entre las provincias de la comunidad en lo concerniente a los distintos indicadores.



Si nos atenemos a la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH), correspondiente a la evolución del Turismo en el año 2012, que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE), podremos comprobar, en efecto, las diferencias entre unas provincias y otras. Valga como ejemplo el número total de viajeros y pernoctaciones que se registraron en los hoteles de Castilla y León el pasado año.

VIAJEROS 2012	
CASTILLA Y LEÓN	3.941.431
AVILA	257.085
BURGOS	700.642
LEÓN	655.744
PALENCIA	178.141
SALAMANCA	832.992
SEGOVIA	362.898
SORIA	182.148
VALLADOLID	556.268
ZAMORA	215.511

PERNOCTACIONES 2012	
CASTILLA Y LEÓN	6.517.012
AVILA	422.321
BURGOS	1.076.776
LEÓN	1.073.525
PALENCIA	302.967
SALAMANCA	1.472.521
SEGOVIA	568.488
SORIA	336.420
VALLADOLID	914.971
ZAMORA	349.025

Esta circunstancia se viene manteniendo durante años anteriores. Así, en 2011, el resultado de la EOH fue el siguiente:

VIAJEROS 2011	
CASTILLA Y LEÓN	4.216.224
AVILA	284.769
BURGOS	723.631
LEÓN	697.528
PALENCIA	202.604
SALAMANCA	885.895
SEGOVIA	392.814
SORIA	192.077
VALLADOLID	606.643
ZAMORA	230.266

PERNOCTACIONES 2011	
CASTILLA Y LEÓN	7.101.446
AVILA	485.256
BURGOS	1.146.706
LEÓN	1.161.326
PALENCIA	351.211
SALAMANCA	1.588.833
SEGOVIA	636.610
SORIA	346.565
VALLADOLID	1.023.513
ZAMORA	361.426



El resultado es que hay provincias que, en líneas generales, pasan de los 500.000 viajeros y del millón de pernoctaciones y otras que se encuentran muy por debajo de estas cifras.

Así, podríamos señalar dos grupos claramente diferenciados; uno de ellos el formado por las provincias de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y otro en el que estarían el resto de las provincias, esto es, Ávila, Palencia, Soria, Segovia y Zamora.

Con independencia de que la crisis en el sector turístico azota a todas y cada una de las provincias de Castilla y León, no es menos cierto que afecta sobre todo a las provincias con mayores desequilibrios. En cualquier caso, estas diferencias no obedecen solamente a la existencia de más o menos recursos en unas provincias que en otras y, en consecuencia, a una mayor o menor oferta turística, sino que en ello confluyen diversas circunstancias que tienen que ver también con las comunicaciones y con la promoción y, probablemente, también, por el "tirón" de sus capitales de provincia, ligadas al liderazgo de funciones administrativas, económicas y educativas, además de sus atractivos patrimoniales.

El turismo en la Comunidad de Castilla y León descansa, sobre todo, en los recursos del patrimonio cultural y natural. Precisamente, la riqueza de un patrimonio histórico y artístico se extiende por toda la Comunidad, con 1.894 elementos considerados como Bienes de Interés Cultural (según la página web de la Junta de Castilla y León). De estos, ocho tienen la categoría de Patrimonio Mundial, reconocida por la UNESCO, y que son:

- Catedral de Burgos, 1984.
- Ciudad antigua de Segovia y su acueducto romano, 1985.
- Ciudad antigua de Ávila y sus iglesias de extramuros (San Vicente, San Segundo, San Nicolás y San Andrés), 1985.
- Ciudad antigua de Salamanca, 1988.
- Camino de Santiago, 1993.
- Las Médulas, 1997.
- Sitio arqueológico de Atapuerca, 2000.
- Yacimientos de Arte Rupestre Prehistórico del Valle del Côa y Siega Verde, 2010.

A esta riqueza del patrimonio histórico-artístico habría que añadir otros recursos centrados en el patrimonio inmaterial que representan las fiestas y tradiciones, algunas de ellas declaradas de Interés Turístico Internacional -como las Semanas Santas de León, Medina de Rioseco, Palencia, Salamanca, Valladolid y Zamora.

Los recursos naturales conforman también un importante atractivo turístico, centrado en una Red de Espacios Naturales, que incorpora Parques Nacionales, Regionales, Naturales, Reservas, Monumentos y Espacios, que se agrupan de la siguiente manera:

Parques Nacionales

- Picos de Europa.

Parques Regionales

- Picos de Europa.
- Sierra de Gredos



Parques Naturales

- Parque Natural Lago de Sanabria.
- Parque Natural del Cañón del Río Lobos.
- Parque Natural de las Hoces del Duratón.
- Parque Natural de Arribes del Duero.
- Parque Natural de las Fuentes Carrionas y Fuente del Cobre.
- Las Batuecas-Sierra de Francia.
- Hoces del Río Riaza.
- Montes Obarenes-San Zadornil.
- Hoces de Alto Ebro y Rudrón.
- Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión".
- Parque Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).
- Parque Natural de "Lagunas Glaciares de Neila".

Reservas Naturales

- Valle de Iruelas.
- Sabinar de Calatañazor.
- Riberas de Castronuño.
- Lagunas de Villafáfila.
- Reserva Natural de Acebal de Garagüeta.

Monumentos Naturales

- Lago de la Baña.
- Lago Truchillas.
- La Fuentona.
- Ojo Guareña.
- Monte de Santiago.
- Las Médulas.

Espacios Naturales

- Sierra de la Demanda.
- Sierra de Ancares.
- Candelario.
- Sierra de Urbión.
- Pinar de Hoyocasero.
- Hayedo de Riofrío de Riaza.
- Covalagua.
- Las Tuerces.



- Sierras de la Paramera y la Serrota.
- La Yecla.
- Valle de San Emiliano (Valles de Babia y Luna).
- El Rebollar.
- Sierra de la Culebra.
- Quilamas.
- Hoces de Vegacervera.
- La laguna de la Nava.
- Cerro Pelado.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León ha pretendido fomentar el turismo de la Comunidad mediante la creación de las llamadas "Grandes Rutas de Castilla y León que son las siguientes: Vía de la Plata, Canal de Castilla, ruta del Duero, Carlos V, Camino de la Lengua, El Cid, Cañadas Reales y Vías Verdes.

Como podrá observarse, algunos de los bienes de Patrimonio Mundial y muchos de Espacios Naturales y de estas Grandes Rutas se ubican en las provincias que presentan cifras turísticas más bajas, lo que nos llevaría a reflexionar si el aprovechamiento o promoción de estos Espacios y de estas Rutas es el adecuado.

Siendo el turismo un sector estratégico en el Producto Interior Bruto de Castilla y León, parece necesario intensificar las políticas de promoción turística en toda la Comunidad y, especialmente, en aquellas áreas y provincias más desfavorecidas económicamente, pero que cuentan con importantes recursos susceptibles de ser transformados en producto turístico. Con ello se contribuiría también a fijar población en los territorios rurales, para poder hacer frente al problema de la despoblación que atraviesa Castilla y León.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Convergencia Turística de Castilla y León, orientado a corregir los desequilibrios de las provincias de la Comunidad.

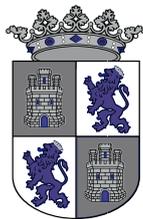
Valladolid, 8 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
María Mercedes Martín Juárez,
Francisco Javier Muñoz Expósito,
María Sirina Martín Cabria y
Ana María Agudiez Calvo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000690-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas y a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000690, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas y a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La supresión de los servicios de urgencias nocturnas en los centros de salud de municipios rurales en el mapa de atención sanitaria de nuestra Comunidad representa un paso más en el derribo de los servicios públicos prestados a los ciudadanos en nombre del recorte de gastos que la Junta lleva haciendo sobre el sector público, en particular sobre la sanidad y la enseñanza públicas.

En este caso, nos encontramos con otra medida que acentúa el rápido regreso al estado de marginación y aislamiento que la población rural de Castilla y León ha padecido tradicionalmente. En el caso de los municipios afectados por esta medida en el Centro de



Guardia de Ayllón y su comarca (Segovia), perteneciente al Centro de Salud de Riaza, que dispone de una sola ambulancia de Soporte Vital Básico para realizar traslados, ya que toda la provincia de Segovia cuenta con una ambulancia medicalizada. El municipio de Ayllón cuenta con una residencia de ancianos con 44 plazas y Riaza con otra de 100 plazas. El cierre de las urgencias médicas nocturnas pone en grave riesgo a esta población. Además, todos los profesionales coinciden en la opinión de que los costes económicos derivados del cierre serán mayores que el mantenimiento del servicio continuado de urgencias, habida cuenta la dificultad de las comunicaciones que implican un tiempo que en ningún caso desciende de los 50 minutos en las mejores condiciones meteorológicas y de tráfico.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla León instan a la Junta a reconsiderar el mapa de las supresiones de urgencias nocturnas, tomando en consideración sus propios argumentos ante otras instancias de atender el problema de la dispersión de la población rural en Castilla y León.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a dotar de una UVI móvil a la Zona Básica de Salud de Riaza, puesto que el consejero de Sanidad ha prometido a los vecinos de los municipios afectados que bastará con una llamada de teléfono para que, de ser preciso, acuda una ambulancia con soporte vital básico.

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000691-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000691, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a tomar una posición clara por la defensa del sector del carbón en la Comunidad, a suspender las subvenciones y ayudas al grupo empresarial de Victorino Alonso, y a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas por dicho grupo empresarial.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

En noviembre del año 2012, el Grupo Empresarial Alonso presentó un ERE para la plantilla de la empresa CMC de su sociedad de una duración de medio año para la plantilla de interior de Cerrredo. Además, presentó a los trabajadores un documento según el cual se incumplirán el Estatuto de los Trabajadores, el Estatuto Minero y todos los Convenios Colectivos firmados en las empresas CMC y UMINSA, estableciendo una rebaja media



del 50 % de todos los salarios. Otros derechos básicos, como el de la ropa de trabajo, el derecho al transporte, sin casi remuneración por baja laboral, la pérdida de las vacaciones remuneradas al 100 %, el robo de las pagas extraordinarias conforman el panorama de la reforma laboral de Rajoy y la mentalidad esclavista de cierta patronal alimentada de subvenciones públicas.

El empresario Victorino Alonso, a quien en 1993 el Estado le regaló la extinta MSP, lleva veinte años obteniendo pingües ayudas del Estado y de la Junta, mientras se malvendían los bienes capitales, se fueron cancelando las explotaciones de interior, al tiempo que se abrían minas a cielo abierto con el destrozo medioambiental irreversible que suponen y en cuya recuperación ecológica la empresa de V. Alonso nunca invirtió un solo céntimo. Mientras tanto fue creando un entramado satélite en torno a la actividad minera que da servicio a Coto Minero Cantábrico y Uminsa. Estas empresas-satélite han sido las destinatarias de las ayudas oficiales recibidas, en un cúmulo de presuntas ilegalidades sobre las que ninguna administración ha ejercido nunca el menor control.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla León instan a la Junta a tomar posición clara por la defensa del sector del carbón en nuestra Comunidad, como sector de interés estratégico.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a suspender toda la política de subvenciones y ayudas que viene prestando al Grupo Empresarial Alonso.

3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a ordenar la apertura de una inspección sobre la utilización de las subvenciones públicas desde la constitución del grupo empresarial de Victorino Alonso y a su denuncia ante la Fiscalía General si hubiera indicios de malversación por parte de dicha empresa.

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: José María González Suárez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000692-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000692, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La práctica del esquí es uno de los atractivos del turismo invernal en Castilla y León. Las cumbres de las cadenas montañosas se transforman con las primeras nieves del invierno en un lugar extraordinario y privilegiado para la práctica de este deporte.



Las montañas de la Cordillera Cantábrica, las del Sistema Central Ibérico y la Montaña Leonesa permiten practicar el esquí a la vez que recorrer estos bellos parajes a pie.

En estos valles, el amante de este tipo de turismo activo encontrará modernas estaciones invernales, perfectamente comunicadas y cercanas a los núcleos urbanos con atractivos turísticos añadidos: historia, arte y gastronomía.

San Isidro y Leitariegos en León, La Pinilla en Segovia y La Covatilla en Salamanca son las estaciones de esquí donde tanto principiantes como expertos encontrarán el lugar adecuado para practicar *snowboard* y deslizarse sobre las tablas. El esquí de fondo y el de travesía son otras opciones, diseminados por la Comunidad se encuentran puntos de nieve que disponen de una infraestructura básica para el desarrollo de actividades de nieve y áreas de esquí de travesía para disfrutar de la naturaleza en estos parajes insólitos, puntos de nieve como La Lunada y el Valle del Sol en Burgos, Navafría en Segovia, El Morredero en León o Santa Inés en Soria.

Pese a no ser uno de los mayores atractivos turísticos promocionados por parte de la Junta de Castilla y León son muchos miles de visitantes los que año tras año disfrutan de una u otra manera de los deportes y el ocio relacionado con la montaña y el esquí, siendo en muchos casos turismo proveniente de otras Comunidades Autónomas y de la vecina Portugal.

Solo en el caso de las estaciones de esquí leonesas se estima que son alrededor de 300.000 los visitantes que pasan por ellas, representando un atractivo turístico de primer orden para toda la provincia. En el caso de La Covatilla de los alrededor de 100.000 visitantes más del 60 % de los visitantes son de fuera de Castilla y León, que producen un impacto económico importante en la zona, como lo atestiguan los 139 establecimientos hoteleros con más de 4.500 plazas en sus alrededores. La Pinilla por su parte cuenta con alrededor de 100.000 visitantes en su mayor parte de la vecina Comunidad de Madrid, lo que supone un elemento económico dinamizador para toda la zona.

Desde hace tiempo el deporte no solo es un elemento de ocio y disfrute para los miles de practicantes que existen en nuestro país, sino que además supone en algunas zonas un importante recurso económico relacionado con el turismo. Se estima que en la UE el deporte supone el 3,5 % del PIB, en España el 2,5 % y en Castilla y León el 1,5 %. El esquí es un deporte que genera importantes recursos económicos y su actividad implica diversos sectores económicos y creación de empleo, entre ellos destacan los negocios de compra y alquiler de material, las escuelas de esquí, personal de mantenimiento que trabaja en las estaciones, empresas de hostelería en los alrededores, etc.

Además el esquí atrae a otros sectores y actividades turísticas complementarias a esta actividad. Muchos esquiadores después de esquiar disponen de tiempo libre para realizar actividades culturales o asistir a centros lúdicos, tal y como sucede en zonas donde tradicionalmente se practica este deporte. Es decir que las estaciones de esquí son potencialmente generadoras de importantes recursos económicos.

Las instalaciones de remontes y telesillas pueden ser utilizadas también en época no invernal, por lo que sus posibilidades de utilización para actividades deportivas en otras estaciones y para el disfrute de la naturaleza se pueden realizar en otras épocas del año, lo



que convierte a estas infraestructuras en un reclamo para el turismo no sólo en invierno, y teniendo un potencial económico no sólo estacional.

Es por todo esto que desde la Junta de Castilla y León se deba potenciar todo lo relacionado con las estaciones de esquí y las áreas recreativas invernales. Es deseable que esta actividad deportiva-turística sea potenciada en su medida en Castilla y León y que por tanto los recursos económicos destinados a ello beneficien al desarrollo de las comarcas, tanto en un nivel económico como poblacional, en las que están ubicadas las estaciones y puntos de nieve de nuestra Comunidad.

La promoción de las estaciones de esta Comunidad debe ser un objetivo de actuación de la Junta de Castilla y León, ya que la ubicación de estos espacios se encuentra en zonas periféricas, con pocas alternativas para generar empleos y riqueza y por tanto es necesario la realización de una línea de actuación para promover las estaciones castellano-leonesas y potenciar la dinamización turística que el deporte de esquí y de invierno generan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

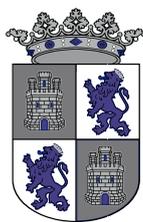
1.- Establecer una imagen de marca de todas las estaciones de esquí de la Comunidad.

2.- Impulsar, a través de una imagen de marca, las distintas estaciones de esquí así como los diversos puntos de nieve de la Comunidad, promoviendo y favoreciendo la unidad de todas ellas para una mejor promoción".

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000039-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se concede la Medalla de las Cortes de Castilla y León a don Vicente del Bosque González.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de febrero de 2013, ha adoptado, tras el examen del expediente instruido al efecto, el siguiente

ACUERDO

“Conceder la Medalla de las Cortes de Castilla y León, en su categoría de oro, al castellano y leonés don Vicente del Bosque González, en reconocimiento a sus extraordinarios méritos y servicios en el desarrollo de su actividad profesional en el ámbito del deporte, así como por su labor en la promoción y defensa de los valores que la práctica deportiva representa dentro y fuera de los terrenos de juego, destacando su especial vinculación a Castilla y León, Comunidad a la que enaltece con su reconocida y dilatada trayectoria internacional.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000040-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifican las directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de febrero de 2013, de conformidad con la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación de las Directrices Generales del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario del año 2013 (febrero-junio), aprobadas por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del pasado 24 de enero de 2013 y publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 186, de 29 de enero de 2013:

“- Incluir en la Directriz Tercera del Calendario de Actividades de las Comisiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2013 (febrero-junio) los días 26, 27 y 28 de febrero como días hábiles para la celebración de sesiones de las Comisiones de la Cámara.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes